

COMUNICADO  
MOVIMIENTO “PANAMÁ VALE MÁS SIN MINERÍA”  
RECHAZA LAS NEGOCIACIONES ENTRE MINERA PANAMÁ  
Y EL GOBIERNO NACIONAL

Diferentes organizaciones de la provincia de Chiriquí que hacemos parte del Movimiento “Panamá Vale Más Sin Minería” y miembros de la sociedad panameña manifestamos nuestro rechazo total a las negociaciones del gobierno nacional con la sociedad denominada **Minera Panamá**, filial de la empresa canadiense **First Quantum Minerals**, donde pretenden establecer las bases de un nuevo contrato de concesión de exploración y explotación minera metálica, a cielo abierto, en la médula del Corredor Biológico del Atlántico Panameño, Área Protegida de Donoso y áreas circunvecinas.

COMPROMISOS INTERNACIONALES DE PANAMÁ EN PROTECCIÓN DE LA  
BIODIVERSIDAD VS PROMOCIÓN MINERA

Recordamos que Panamá como Estado está obligado a cumplir el artículo 8 sobre conservación “in situ” de la biodiversidad del Convenio sobre la Diversidad Biológica y los compromisos de los Estados con el Programa de Desarrollo Sostenible para 2030, incluyendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente el número 15 sobre “Vida de los Ecosistemas Terrestres”.

Recalamos que Panamá debe respetar la advertencia vertida en el Informe de evaluación mundial sobre la biodiversidad y los servicios de ecosistemas (2019) de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) de que hasta un millón de especies están en peligro de extinción y que en Panamá muchas de las pretendidas zonas mineras son áreas especiales y de endemismo de organismos animales y vegetales, incluyendo especies ya extintas en gran parte del país.

Recordamos al gobierno el carácter singular y vulnerable de los ecosistemas del Caribe central de Panamá, del Occidente y Oriente del país que tienen ecoregiones de alta biodiversidad, singularidad y fragilidad, que con un buen uso y protección, son el verdadero oro verde de Panamá, en una economía fundamentada en la naturaleza y no en actividades depredadoras de los ecosistemas. El Desarrollo Sostenible nunca promueve la destrucción de los ecosistemas e invita a reparar o restaurar los daños que ya existen. La propuesta del gobierno sobre desarrollo minero improvisado e impuesto a la fuerza y espurio, es un oxímoron al desarrollo sostenible y a una economía verde.

La destrucción de los bosques y corredores biológicos únicos y las cuencas por minería es contrario a los objetivos de disminuir el impacto del cambio climático global y solicitamos al Presidente de la República de Panamá a cumplir sus palabras pronunciadas en el "Diálogo de alto nivel sobre acción climática en las Américas" que son instancias preparatorias del COP26. Sus palabras fueron: "Ante esta circunstancia, ningún país del mundo

puede cruzarse de brazos, o aislarse, o pronunciar discursos que después no se cumplen. Es el momento de unirnos para colaborar en la búsqueda de sostenibilidad para el ambiente y para la vida. Es el momento de hacer lo necesario para salvar nuestra casa única, nuestro planeta Tierra, lo que le podemos dejar a esta y las futuras generaciones".

## CONCESIONES Y CONTRATOS INCONSTITUCIONALES

Las actividades extractivas que ha realizado **Minera Panamá** (antes **Petaquilla S.A.**) en el área protegida de Donoso están bajo un contrato ley de febrero de 1997 que fue declarado **inconstitucional** el 21 de diciembre de 2017 por la Corte Suprema de Justicia de la República de Panamá y ratificado dicho fallo, en firme, con la sentencia del 28 de junio de 2021. Además existe una considerable cantidad de incumplimientos ambientales y sociales por parte de la empresa Minera Panamá. El gobierno nacional está violando el Principio de Estricta Legalidad, lo cual es un delito y un acto de desprecio a la institucionalidad.

## PROPAGANDA Y CORROSIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD

La empresa minera ha estado proyectando, aún sabiendo las consecuencias del fallo de inconstitucionalidad en su contra, una propaganda masiva de “sostenibilidad ambiental” a partir de una campaña permanente donde el Gobierno Nacional facilita su participación tanto en campañas de salud pública como en otras actividades sociales contraviniendo los principios de no auspicio de la ilegalidad. Rechazamos estas acciones, ya que burlan el Estado de Derecho y la robusta institucionalidad que todos queremos en Panamá.

## SOLICITUD AL ESTADO PANAMEÑO

1. Detener por espuria o ilegales todas las pretendidas negociaciones entre el gobierno y una empresa de cuestionable reputación, para lograr un contrato espurio, tal cual al que ya existe. Recordamos que un auto mandato del Consejo de Gabinete, no es superior al mandato de la Constitución Nacional, ni a las normas legales que regulan concesiones de ningún tipo. Los funcionarios sólo pueden hacer lo que la ley y la Constitución les permite y no pueden hacer trucos de supuesta legalidad.
2. Apoyar y aplicar una moratoria sobre la explotación minera de metales, en todos los ecosistemas frágiles y únicos de Panamá que comprenden los bosques de rica biodiversidad y cuencas de alto valor en cantidad y calidad de agua de cara a las presentes y futuras generaciones.
3. Rechazar y eliminar de la base de datos, todos los polígonos para exploración o explotación minera que afectan de manera directa o indirecta o sinérgica las áreas protegidas existentes - parques nacionales Omar Torrijos, Héctor Gallegos, Santa Fé, Donoso; los Sitios de Patrimonio Mundial de la Humanidad - Parque Internacional la Amistad, la Reserva de la Biosfera La Amistad Panamá - PILA, Volcán Barú, Fortuna, Palo Seco, San San Pond Sak, Bastimentos y Lagunas de Volcán; áreas

protegidas de Azuero, áreas protegidas del centro de Panamá y áreas asociadas a la Cuenca del Canal y áreas que afectan grandes cuencas en el Caribe y Pacífico de Panamá.

4. Hacer público todos los avances de las pretendidas negociaciones, tal y como lo ordena el Acuerdo de Escazú y las leyes de transparencia nacional, acuerdo y normas que el Estado panameño no puede obviar y no aceptamos lo obvie. Deben hacer pública y accesible en formatos abiertos, toda la información actualizada a Septiembre de 2021 de todos los planos, mapas, proyectos, normas y proyecciones acerca de minería en Panamá.
5. Presentar la Evaluación Ambiental Estratégica que ordena la ley ambiental sobre la actual política minera o la nueva política que se quiera implementar.
6. Demostrar que se han realizado evaluaciones de impacto rigurosas y transparentes, y que muestren a todo el país por todos los medios de comunicación estatales, privados y de internet acerca de los riesgos ambientales, sociales, culturales y económicos de la explotación minera en los bosques naturales, los corredores biológicos, las cuencas hidrográficas afectadas o proyectadas y la garantía de la protección eficaz del medio ambiente a corto, mediano y largo plazo. Mostrar y explicar por qué y bajo qué figura legal se pretende concesionar áreas protegidas para minería. Mostrar cuáles áreas protegidas ya están siendo afectadas por destrucción ambiental y cómo obtuvieron el permiso de acceso y cómo pretenden seguir usurpando dichas áreas, si están fuera de los objetivos de conservación por las que fueron creadas.
7. Garantizar que los procesos de toma de decisiones en tema minero (que incluye el tema de minería no metálica y no discutida en este escrito) y de regulación son transparentes, responsables, inclusivos, eficaces y ambientalmente responsables.
8. Aplicar el principio precautorio y enfoque ecosistémico en la toma de decisiones, que afectan el patrimonio natural, ya que así se puede garantizar, que el país, tiene un mínimo de respeto por el ambiente de las presentes y de las futuras generaciones.
9. Garantizar el respeto al consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas y se obtenga el consentimiento de las comunidades potencialmente afectadas.

## PANAMÁ VERDE SIN MINERÍA METÁLICA CON SU ALTO IMPACTO

Panamá Vale Más Sin Minería llama a la población a unirse a la causa ambiental y social en juego y reitera que la minería metálica no es la esperanza, ni es el avatar del futuro próspero y de oportunidades, ni es el camino a la equidad que necesita Panamá y su gente.

Panamá necesita un verdadero modelo de desarrollo sostenible que se fundamenta en el uso racional, respetuoso de la biodiversidad, de los paisajes, del agua, para lograr en todo el país el bienestar social pleno a la par de una institucionalidad robusta.

Rechazamos la rapiña de los recursos y el bienestar miope que se pretende, burlando normas y procesos de sostenibilidad para vender subsuelo a mineras y de paso destruir los ecosistemas, sus ecoservicios y elementos de vida más valiosos del país.

Promovemos, Panamá la verde con múltiples actividades económicas, ligadas a los servicios de los ecosistemas, es el camino correcto hacia el desarrollo sostenible.

David, 9 de septiembre de 2021

cc: Medios de comunicación nacionales e internacionales.

cc: Comunicadores sociales.

cc: UNESCO

cc. Secretaría para la Aplicación de la Legislación Ambiental (SALA) del Tratado de Libre Comercio Panamá Estados Unidos.

Contactos:

Lic. Damaris Samudio: +507 6671 2171. Correo: [damasan19@gmail.com](mailto:damasan19@gmail.com)

Lic. Jonathan Gonzalez: +507 6420 0331. Correo: [jonathangonzalezqui@gmail.com](mailto:jonathangonzalezqui@gmail.com)